ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE INICIACIÓN PARA PROCESOS CONTRACTUALES	PSI-SJM-FR-05 Estado Vigente Versión 4

FECHA DEL ACTA:	12 DE JUNIO DE 2025		
CONTRATO №:		**CONVENIO №:**	2506090757
SECRETARÍA:	TIC Y COMPETITIVIDAD		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA IDENTIFICAR CAPACIDADES, BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE APOYO, UNIVERSIDADES Y AGENTES QUE DINAMIZAN EL ECOSISTEMA DE ECONOMÍA PLATEADA EN MANIZALES		
FECHA DE INICIO:	12 DE JUNIO DE 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	30 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO:	5 meses y 19 días	**VALOR:**	TREINTA Y DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($32,300,000), DE LOS CUALES EL MUNICIPIO DE MANIZALES APORTA LA SUMA DE DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($16,800,000) E INCUBAR APORTA LA SUMA DE QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($15,500,000) DISTRIBUIDOS ASÍ: NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($9,500,000) EN ESPECIE Y SEIS MILLONES DE PESOS ($6,000,000) EN EFECTIVO
FORMA DE PAGO / APORTANTES:	ACTAS PARCIALES MENSUALES	**No. de Cuenta:**	**BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE 07008528633**
VALOR ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO:	N/A		
CONTRATISTA / CONVINIENTE:	CORPORACIÓN INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA DE MANIZALES – INCUBAR MANIZALES		
SUPERVISOR / INTERVENTOR:	CLEMENCIA OROZCO OSPINA		

APROBACIÓN DE PÓLIZAS	**Número del Secop I / II**	CO1.WRT.17274333	**Fecha :**	**11 DE JUNIO DE 2025**
ESTAMPILLAS:	De conformidad con el Acuerdo 1083 de 2021 y sus modificaciones, los convenios y convenios interadministrativos se encuentran exentos del pago de las estampillas.			

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES GENERALES:

FECHA PUBLICACIÓN EN SECOP I / SECOP II DEL CONTRATO:	9 DE JUNIO DE 2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en la fecha arriba indicada, los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz

FIRMA
NOMBRE: CLEMENCIA OROZCO OSPINA
C.C. 30.318.198
SUPERVISOR / INTERVENTOR

FIRMA
NOMBRE: BLANCA NIDIA SÁNCHEZ CORTÉS
C.C. 30.338.039
CONTRATISTA / CONVINIENTE

Nota 1: Todos los campos deben ser diligenciados. Para aquellos que no aplica, se debe utilizar la sigla N.A.
Nota 2: Esta acta debe reposar en el expediente del contrato en la Secretaría Jurídica